DICTAMEN N° 16/2020

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

METODOLOGÍA UTILIZADA EN LA ELABORACIÓN DE LOS PRECIOS REFERENCIALES CONFORME RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020.

Descripción del Llamado: Concurso de Ofertas N° 02/2020 con ID N° 376.055 - "Adquisición de cámaras y cubiertas para vehículos de la Gobernación de Itapúa."

Visto:

Lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03".

Considerando:

Que, conforme lo dispuesto en el Art. 2 de la mencionada Resolución en cuanto a la Publicación de la Estimación de los Costos y sus Antecedentes, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Itapúa elabora el presente Dictamen.

Que, en cuanto a la metodología utilizada para la adopción de los precios referenciales en el presente llamado **se han utilizado tres precios obtenidos de la combinación de tres de las opciones dispuestas en la Guía Para la Elaboración de Precios de Referencia anexo a la Resolución DNCP N° 1890/2020**; las opciones combinadas son las siguientes:

° Precios Ofertados a la convocante en llamado anteriores.

° Precios adjudicados por la propia Convocante "Gobernación de Itapúa".

° Precios de potenciales oferentes.

Por Tanto:

Los precios referenciales utilizados en el presente llamado resultan de conformidad a lo detallado en la planilla anexo al presente dictamen. Se acompaña toda la documentación mencionada como antecedente en la elaboración de los precios referenciales, los cuales fueron resultado de un análisis técnico y pormenorizado de las mismas, como lo dispone el Anexo a la Resolución DNCP N° 1890/2020.

Encarnación, 30 de junio de 2020

Abg. Eva Irene Lapierre Kokes
Unidad Operativa de Contrataciones
Gobernación de Itapúa

ANTECEDENTES DE FIJACIÓN DE PRECIOS

					Adjudicación 2019	PUCON S.A.	Repsur S.R.L	Promedio
N°	Vehículos	Codigo de Catàlogo	TIPO DE CUBIERTA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	
1	Camionetas	25172504-002	215/80 R16	1	530.000	525.000	1.020.000	691.667
2	Camionetas	25172504-002	245/70 R16	1	540.000	530.000	850.000	640.000
3	Camionetas	25172504-002	255/70 R16	1	555.000	540.000	1.200.000	765.000
4	Camionetas	25172504-002	265/70 R16	1	630.000	630.000	980.000	746.667
5	Minubus	25172504-002	215/70 R16	1	543.000	530.000	750.000	607.667
6	Automovil	25172504-001	175/70 R14	1	222.000	210.000	370.000	267.333
7	Minibus Dual	25172504-002	195/70 R15	1	470.000	460.000	830.000	586.667
8	Minibus Dual	25172504-002	195/75 R16	1	508.000	500.000	970.000	659.333
9	Furgón	25172504-002	215/65 R16	1	510.000	500.000	630.000	546.667
10	Camion Dual	25172503-002	215/75 R 17,5	1	1.025.000	1.000.000	1.650.000	1.225.000
11	Omnibus	25172503-002	275/80 R 22,5	1	1.620.000	1.600.000	2.550.000	1.923.333
12	Camion Dual	25172503-002	1000 X 20	1	1.410.000	1.380.000	2.300.000	1.696.667
13	Camion Dual	25172503-002	245/70 R 19,5	1	7.590.000	1.250.000	-	2.946.667
14	Camioneta	25172504-002	265/65 R 16	1	2.660.000	650.000	980.000	1.430.000

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL TARIJA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

PUCON S.A.
Acercandole al oriente

FORMULARIO Nº 3

FORMULARIO DE OFERTA

FECHA: 03 de mayo 2019

ID No.: 357.705

A: Gobernación de Itapúa

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

a) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a los Documentos de Licitación, incluyendo las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) aprobadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y difundidas en el Sistema de Información de las Contrataciones y las Adendas publicadas,

b) Nuestra firma no está comprendida en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado en general y con esta Convocante en particular, establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03.

c) Nos abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados del Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.

d) Asumimos el compromiso de comunicar por medios fehacientes al Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.

e) Declaramos que hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información.

f) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la adjudicación y su notificación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.

g) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierta la licitación, rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

h) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con dispuesto en las bases y condiciones;

PUCON S.A.
RUC: 80066970-8

PUCON S.A.
RUC: 80066970-8

PUCON S.A.
Acercandote al oriente

Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido por la convocante en las bases y condiciones, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período;

i) Ofrecemos proveer los siguientes *[Bienes / Servicios]* de conformidad con los Documentos de la Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas y nos comprometemos a que estos *[Bienes / Servicios]* cumplan a cabalidad con las Especificaciones Técnicas y Requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, **siendo el precio de nuestra oferta se encuentra indicada en la Lista de Precios, que fue descargada del SICP y forma parte del presente formulario de Oferta.**

PUCON S.A.
RUC: 80065970 - 8

Firma: _____

Nombre: *Diego Alejandro Munita Tischler*

En calidad de: *Presidente y/o Representante Legal - PUCON SA*

PUCON S.A.
RUC: 80065970 - 8

6

Ítems del llamado Adquisicion de Cámaras y Cubiertas para vehiculos y maquinarias de la Gobernación de Itapúa con ID: 358742

Adquisicion de Cámaras y Cubiertas para vehiculos y maquinarias de la Gobernación de Itapúa, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	25172504-002	Cubierta para camioneta (215/80 R16)	Unidad	UNIDAD	100	LingLong	China	525.000	52.500.000
2	25172504-002	Cubierta para camioneta (245/70 R16)	Unidad	UNIDAD	50	LingLong	China	530.000	26.500.000
3	25172504-002	Cubierta para camioneta (255/70 R16)	Unidad	UNIDAD	32	LingLong	China	540.000	17.280.000
4	25172504-002	Cubierta para camioneta (265/70 R16)	Unidad	UNIDAD	4	LingLong	China	630.000	2.520.000
5	25172504-002	Cubierta para camioneta - Minibus (215/70 R16)	Unidad	UNIDAD	48	LingLong	China	530.000	25.440.000
6	25172504-001	Cubierta para automovil (175/70 R14)	Unidad	UNIDAD	4	LingLong	China	210.000	840.000
7	25172504-002	Cubierta para camioneta -(195/70 R15)	Unidad	UNIDAD	18	LingLong	China	460.000	8.280.000
8	25172504-002	Cubierta para camioneta - Minibus - (195/75 R16)	Unidad	UNIDAD	18	LingLong	China	500.000	9.000.000
9	25172504-002	Cubierta para camioneta - Furgon - (215/65 R16)	Unidad	UNIDAD	12	LingLong	China	500.000	6.000.000
10	25172503-002	Cubierta para camion - Dual - (215/75 R 17,5)	Unidad	UNIDAD	24	LingLong	China	1.000.000	24.000.000
11	25172503-002	Cubierta para camion -COLECTIVO - (275/80 R 22,5)	Unidad	UNIDAD	6	LingLong	China	1.600.000	9.600.000
12	25172503-002	Cubierta para camion - (1000X20)	Unidad	UNIDAD	10	LingLong	China	1.380.000	13.800.000
13	25172503-002	Cubierta para camion - (245/70 R19,5)	Unidad	UNIDAD	6	LingLong	China	1.250.000	7.500.000
14	25172504-002	Cubierta para camioneta - (265/65 R16)	Unidad	UNIDAD	4	LingLong	China	650.000	2.600.000
								Precio Total	205.860.000

PUCSH S.A.
RUC: 80065970 - 8

Firma

Nombre: Diego Alejandro Munita Tischler

En calidad de: Presidente y/o Representante Legal

PUCSH S.A.
RUC: 80065970 - 8

CONTRATO N° 14 /19 BIENES Y SERVICIOS.-

"ADQUISICIÓN DE CÁMARAS Y CUBIERTAS PARA VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS DE LA GOBERNACIÓN DE ITAPÚA"

ID Nº 358.742

LA GOBERNACIÓN DE ITAPÚA, identificada como **LA CONTRATANTE** en el presente contrato de Adquisición de Bienes, con domicilio en la/ Avenida. Irrazábal entre las calles Capitán Caballero y Sargento Reverchon de la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, representado en este acto por el Señor Gobernador **ABG. JUAN ALBERTO SCHMALKO P.** y la **EMPRESA REPSUR C.I.A.G S.R.L**; con Ruc N° 80005115-7, quien en adelante se denominará **EL PROVEEDOR**, con domicilio en la Ruta VI km 1 1/2, de la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, representada en este acto por la **SEÑORA MÓNICA G. ZIMMER GAMARRA**, con C.I N° 3.766.987, en su carácter de Representante Legal; de común acuerdo convienen celebrar el Contrato para la **ADQUISICION DE CÁMARAS Y CUBIERTAS PARA VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS DE LA GOBERNACIÓN DE ITAPÚA**, en las mismas condiciones establecidas en las especificaciones técnicas y la oferta presentada por la mencionada Empresa, detalladas en la cláusula primera y definidas en las especificaciones técnicas correspondientes. ----------

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen **LA CONTRATANTE** y **EL PROVEEDOR**, en relación al llamado a **Licitación Por Concurso de Ofertas N° 02/2019 para la "Adquisición de Cámaras y Cubiertas para vehículos y maquinarias de la Gobernación de Itapúa"**, detallados en las Especificaciones Técnicas correspondientes y Bases de la Licitación. ----------

Mónica Zimmer
Representante Legal
Dpto. Licitaciones

GOBERNACION DE ITAPUA
GOBERNADOR
Encarnación - Paraguay

GOBERNACION DE ITAPUA
SECRETARIA GENERAL
Encarnación - Paraguay

2. Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) La oferta de EL PROVEEDOR;
e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por LA CONTRATANTE y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 358.742**.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2019**, convocado por la **GOBERNACIÓN DE ITAPÚA**. La adjudicación fue realizada según Resolución del Ejecutivo Departamental N° 460/2019.----------

Mónica Limmer
Representante Legal
Dpto. Licitaciones

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA
GOBERNADOR
Encarnación - Paraguay

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA
SECRETARIA GENERAL
Encarnación - Paraguay

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Repsur C.I.A.G. S.R.L.			
						Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído) Gs.	Precio total Gs.
1	25172504-002	Cubierta para camioneta (215/80 R16)	Unidad	UNIDAD	100	FateO	Argentina	530.000	53.000.000
2	25172504-002	Cubierta para camioneta (245/70 R16)	Unidad	UNIDAD	50	FateO	Argentina	540.000	27.000.000
3	25172504-002	Cubierta para camioneta (255/70 R16)	Unidad	UNIDAD	32	FateO	Argentina	555.000	17.760.000
4	25172504-002	Cubierta para camioneta (265/70 R16)	Unidad	UNIDAD	4	FateO	Argentina	630.000	2.520.000
5	25172504-002	Cubierta para camioneta - Minibús (215/70 R16)	Unidad	UNIDAD	48	FateO	Argentina	543.000	26.064.000
6	25172504-001	Cubierta para automóvil (175/70 R14)	Unidad	UNIDAD	4	FateO	Argentina	222.000	888.000
7	25172504-002	Cubierta para camioneta -(195/70 R15)	Unidad	UNIDAD	18	FateO	Argentina	470.000	8.460.000
8	25172504-002	Cubierta para camioneta - Minibús - (195/75 R16)	Unidad	UNIDAD	18	FateO	Argentina	508.000	9.144.000
9	25172504-002	Cubierta para camioneta - Furgón - (215/65 R16)	Unidad	UNIDAD	12	FateO	Argentina	510.000	6.120.000
10	25172503-002	Cubierta para camión - Dual - (215/75 R 17,5)	Unidad	UNIDAD	24	FateO	Argentina	1.025.000	24.600.000
11	25172503-002	Cubierta para camión - COLECTIVO - (275/80 R 22,5)	Unidad	UNIDAD	6	FateO	Argentina	1.620.000	9.720.000
12	25172503-002	Cubierta para camión - (1000X20)	Unidad	UNIDAD	10	FateO	Argentina	1.410.000	14.100.000
13	25172503-002	Cubierta para camión - (245/70 R19,5)	Unidad	UNIDAD	6	FateO	Argentina	1.265.000	7.590.000
14	25172504-002	Cubierta para camioneta - (265/65 R16)	Unidad	UNIDAD	4	FateO	Argentina	665.000	2.660.000

Mónica Lammer
Representante Legal
Dpto. Licitaciones

GOBERNACION DE ITAPUA
GOBERNADOR
Encarnación - Paraguay

GOBERNACION DE ITAPUA
SECRETARIA GENERAL
Encarnación - Paraguay

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Gs. 209.626.000 (doscientos nueve millones seiscientos veintiséis mil).---

EL PROVEEDOR se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. ----------

LA CONTRATANTE se compromete a pagar a **EL PROVEEDOR** como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC). ----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será **DESDE LA FIRMA DEL MISMO HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES.----------**

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones en la siguiente dirección: Local del Oferente en un radio que no supere los 10 Km. del local de la Gobernación de Itapúa.----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Secretaria de Obras Públicas y Transporte, conjuntamente con la Unidad de Compras de la Gobernación de Itapúa.----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato.----------

Mónica Zimmer
Representante Legal
Dpto. Licitaciones

GOBERNACION DE ITAPUA
GOBERNADOR
Encarnación - Paraguay

GOBERNACION DE ITAPUA
SECRETARIA GENERAL
Encarnación - Paraguay

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. ----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". ----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC). ----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará

Mónica Zimmer
Representante Legal
Dpto. Licitaciones

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA
GOBERNADOR
Encarnación - Paraguay

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA
SECRETARÍA GENERAL
Encarnación - Paraguay

automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Encarnación, Departamento de Itapúa, República del Paraguay al día 05 del mes de Julio del año 2019. ----------

Lic. Erika Kufeld
Secretaria General
Gobernación de Itapúa

Abg. Juan Alberto Schmalko P.
Gobernador
Departamento de Itapúa

Sra. Mónica G. Zimmer Gamarra

Representante Legal – REPSUR C.I.A.G S.R.L

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

Adquisición de Cubiertas para vehículos de la Gobernación de Itapúa

N°	Vehículos	Codigo de Catàlogo	TIPO DE CUBIERTA	CANT.	PRECIO UNITARIO	
1	Camionetas	25172504-002	215/80 R16	1	1.020.000	GOODYEAR
2	Camionetas	25172504-002	245/70 R16	1	850.000	GOODYEAR
3	Camionetas	25172504-002	255/70 R16	1	1.200.000	GOODYEAR
4	Camionetas	25172504-002	265/70 R16	1	980.000	GOODYEAR
5	Minubus	25172504-002	215/70 R16	1	750.000	GOODYEAR
6	Automovil	25172504-001	175/70 R14	1	370.000	GOODYEAR
7	Minibus Dual	25172504-002	195/70 R15	1	830.000	GOODYEAR
8	Minibus Dual	25172504-002	195/75 R16	1	970.000	GOODYEAR
9	Furgón	25172504-002	215/65 R16	1	630.000	GOODYEAR
10	Camion Dual	25172503-002	215/75 R 17,5	1	1.650.000	GOODYEAR
11	Omnibus	25172503-002	275/80 R 22,5	1	2.550.000	GOODYEAR
12	Camion Dual	25172503-002	1000 X 20	1	2.300.000	GOODYEAR
13	Camion Dual	25172503-002	245/70 R 19,5	1		
14	Camioneta	25172504-002	265/65 R 16	1	980.000	GOODYEAR

LOS PRECIOS NO INCLUYEN MONTAJE.
TENEMOS OPCIONES EN CUBIERTAS CHINAS Y ARGENTINAS QUE SON MÁS ECONOMICAS.

Mónica Zimmer
Representante Legal
Dpto. Licitaciones

11/06/2020.